

PROCESO ORDINARIO N° 2021-00328

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho el proceso 2021-00328, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la demanda instaurada por **JAIRO REINEL TRUJILLO CAÑÓN** contra **UGPP** en archivo digital, proveniente de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial y atendiendo a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 24 de febrero del 2021, se dispone:

REQUERIR a la parte actora para que en el término de cinco (05) días precise su elección de juez competente en los términos del artículo 11 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y acredite el lugar donde reclamó el derecho debatido.

Una vez cumplido el término concedido ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite legal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d6cf9b467ae1f8328b526b574a08ec3a983952a02677c889ac25449896ca8b9**
Documento generado en 26/07/2021 05:35:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>